

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

13497 *Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consellería de Política Social, por la que se anuncia la convocatoria pública del procedimiento de contratación para la adjudicación del contrato denominado "Servicio de educación infantil para niños y niñas de 0 a 3 años en escuelas infantiles de titularidad privada".*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Consellería de Política Social.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Familia, Infancia y Dinamización Demográfica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Conciliación Familiar de la Subdirección General de Demografía y Conciliación.
 - 2) Domicilio: Edificio administrativo de San Caetano, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Santiago de Compostela 15781.
 - 4) Teléfono: 981 544650/981 545669.
 - 5) Telefax: 981 544634.
 - 6) Correo electrónico: xestioneconomica.familia@xunta.gal.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.contratosdegalicia.es.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: El último día de presentación de proposiciones.
 - d) Número de expediente: 07/2018.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Contratación del servicio de primer ciclo de educación infantil para niños y niñas de 0 a 3 años en escuelas infantiles de titularidad privada, en las siete grandes ciudades de Galicia y en sus correspondientes áreas de influencia, así como en los ayuntamientos de Ponteareas y Monforte de Lemos.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: Sí.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 1 de septiembre del 2018 hasta el 31 de agosto de 2021.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 85110000-8.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria y documentalmente simplificada.
 - b) Procedimiento: Abierto y sujeto a regulación armonizada.
 - d) Criterios de adjudicación: Ver cláusula 5.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total: 6.006.000,00 euros.
6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No se exige. Definitiva (%): 5 % del presupuesto base de licitación, excluido el IVA.
7. Requisitos específicos del contratista:

- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La solvencia económica, financiera y técnica se acreditará mediante la presentación de los documentos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 19:00 horas de 9 de abril de 2018.
- c) Lugar de presentación:
- 1) Dependencia: Registro Único y de Información de la Xunta de Galicia. Sin perjuicio del anterior, los licitadores podrán enviar sus proposiciones por correo según lo establecido en la cláusula 5.3.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - 2) Domicilio: Edificio Administrativo de San Caetano, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Santiago de Compostela 15781.
9. Apertura de Ofertas:
- a) Descripción: Sala de juntas del Edificio Administrativo San Caetano.
 - b) Dirección: Edificio administrativo de San Caetano, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Santiago de Compostela 15781.
 - d) Fecha y hora: Se anunciará en la plataforma de contratación de la Xunta de Galicia y se les comunicará a los licitadores las convocatorias de las mesas que sean públicas, indicando el lugar, día y hora concretos.
10. Gastos de publicidad: Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 27 de febrero de 2018.
12. Otras informaciones: Los pliegos se pueden obtener en la página: <https://www.contratosdegalicia.gal/resultado.jsp?N=283423>.

Santiago de Compostela, 28 de febrero de 2018.- El Conselleiro de Política Social, P.D. (artículo 1 de la Orden de 3 de marzo de 2016), el Secretario general técnico, Francisco Javier Abad Pardo.

ID: A180014682-1